

A

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 977

Fecha: 24/06/2025

Asiento N° 2593

Compromiso N° 687

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO** USD 350.46

LA SUMA DE: **TRESCIENTOS CINCUENTA Dolares 46/100 Ctv**

PUYO, 24 de Junio del 2025

DETALLE DEL COMPROBANTE:

GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.- PAGO VIATICOS A LA CIUDAD DE MACHALA, LOS DIAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAIS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SRA. VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EN LA CIUDAD DE MACHALA

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 5880840300	GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO	350.46
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		350.46

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.53.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	350.46	
6.3.4.03.01	PASAJES AL INTERIOR	220.46	
6.3.4.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	130.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		350.46
2.1.3.53.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		350.46
SUMAN o PASAN USD		700.92	700.92

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
01.01.A100.114.530301.000.16.01.50.000.0000.0918 PASAJES AL INTERIOR		220.46	220.46
01.01.A100.114.530303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		130.00	130.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	350.46	350.46

MES. ANDRE GRANDA
Prefecto Provincial

LCDA. MARILU ORDONEZ.
Directora Financiera E.

ING. JESSIE RIVADENEIRA
Jefe De Contabilidad S.

ING. GABRIELA SU
Tesorero

TREB351
24/06/2025

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 687

Transacción No: 5333

Fecha: 23/06/2025

Proveedor: GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO

Identificación: Cédula

Programa: 01 FUNCION EJECUTIVA LEGIS Y GOB SECCIONALES

SubPrograma: 01 ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

Proyecto: A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADI

Actividad: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION Y COMPRAS PUBLICAS DEL GADPF

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 7721-M		20/06/2025	350.46



DETALLE:

GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.- VIATICOA A LA CIUDAD DE MACHALA, LOS DIAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAIS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SRA. VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EN LA CIUDAD DE MACHALA

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
01.01.A100.114.530301.000.16.01.50.000.0000.0918 PASAJES AL INTERIOR	220.46	2,000.00
01.01.A100.114.530303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	130.00	5,913.67
Total =>	350.46	7,913.67

✱ 350,46

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.- VIATICOS A LA CIUDAD DE MACHALA, LOS DIAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAIS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SRA. VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EN LA CIUDAD DE MACHALA	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS			*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 350,46		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
	PROVEEDORES		NO
1	Requerimiento	*	
2	Certificacion Presupuestaria	*	
3	Autorizacion de la Maxima Autoridad	*	
4	Certificacion POA N° 0236-DA-LL-2025	*	
5	Solicitud de Autirizacion para cumplimiento de Servicios Institucionales N° 183	*	
6	Informe de Servicios Institucionales N° 164	*	
7	Calculo de Viaticos dentro del Pais	*	
8	Liquidacion de Viaticos	*	
9	Informe de Actividades	*	
10	Facturas/Nota de Venta	*	
11	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
12	Salvo Conducto		-
13	Orden de Movilizacion		-
14	Solicitud y orden de pago	*	
15	Existe Convenio/Contrato		-
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		24/6/2025	
Revisado por:			
CONTADOR 1	JEFE DE CONTABILIDAD (S)		

Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

Banco Central del Ecuador

Nro. Ref. BCE: 21175770

Fecha: 24/06/2025

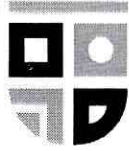
Institución Pública: GAD PROV PASTAZA

Institución BANCO PICHINCHA C.A.

Nro. Cuenta:

Nro. Cuenta:

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
351	BANCO PICHINCHA C.A.		130.00		GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO	02	OPI ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 976
351	BANCO PICHINCHA C.A.		350.46		GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO	02	OPI ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 977
Totales:		2	480.46					



Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-3109-GOP

Puyo, 23 de junio de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.

En conformidad con la Solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-3356-SOPOP del 23 de junio del 2025, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de "VIATICOS A LA CIUDAD DE MACHALA, LOS DIAS 10 Y 11 DE JUNIO 2025, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAIS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SRA VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN LA CIUDAD DE MACHALA", y, en cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0720-R, de fecha 04 de abril del 2025, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO, por el valor de \$ 350,46 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguíña Malusin - Contador I --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTOS

SEGÚN NORMA TECNICA 402-02

Formulario de Control Previo

Fecha Memorando: jueves, 19 de junio de 2025
Memorando: Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-7721-M
Responsable del Control Previo: Jefe de Presupuesto (E)

1. Información de Certificación Presupuestaria:

a) Descripción detallada del convenio, bien, obra o actividad a realizar:

GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO.- VIATICOA A LA CIUDAD DE MACHALA, LOS DIAS 10 Y 11 DE JUNIO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNO AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAIS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SRA. VICEPRESIDENTA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EN LA CIUDAD DE MACHALA

b) Relación con la misión de la entidad y los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos (convenios):

Guarda relación con el POA de la Dirección requiriente.

a) Requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo la actividad:

Informe Tecnico de Necesidad,
Solicitud de Certificación de Partida Presupuestaria, Certificación POA
Informe de Cumplimiento, Solicitud de Pago

Total Parcial

4. La Certificación POA guarda relación con el grupo de gasto adecuado y basada en el clasificador presupuestario vigente.

SI NO

5. Disponibilidad presupuestaria:

a) Partida presupuestaria relacionada con el compromiso:

01.01.A100.114.530301.000.16.01.50.000.0000.0918 PASAJES AL INTERIOR
01.01.A100.114.530303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

a) El compromiso / certificación cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 (relación con la misión de la entidad y programas, proyectos y actividades aprobados) y en el punto 2 (requisitos legales):

SI NO

7. Observaciones adicionales (si corresponde):

7. Aprobación del Control Previo:

Firma del Responsable del Control Previo:

Fecha: 23/6/2025 14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INFORME DE LA COMISION N° 164

Fecha: 16/06/2025

Funcionario: GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO ✓

Cédula:

Cargo: PREFECTO ✓

Unidad Administrativa: PREFECTURA

En las Provincia(s): EL ORO, GUAYAS, PICHINCHA ✓

Lugar(es) Comisión: MACHALA (CC Y CP),

Fecha de Salida: 10/06/2025 ✓

Fecha de Retorno: 11/06/2025 ✓

Días Comisión: 1

Hora de Salida: 15:00

Hora de Retorno: 23:59

Horas Comisión: 08:59

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Transporte: 0

Ruta: AEREO

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Transporte: 0

Ruta: AEREO

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

LIQUIDACION N° 137

Fecha: 23/06/2025

Funcionario: GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO

Cédula:

Provincia(s): EL ORO, GUAYAS, PICHINCHA

Fecha de Salida: 10/06/2025

Hora de Salida: 15:00

Fecha de Retorno: 11/06/2025

Hora de Retorno: 23:59

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 08:59

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAÍS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR", EN LA CIUDAD DE MACHALA, CIUDAD DE MACHALA, 10-11 JUNIO DE 2025

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
10/06/2025	1	08:59	<input checked="" type="checkbox"/>	MACHALA (CC Y CP)	ZONA B	130.00
				DETALLE		
				MOVILIZACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		130.00
				PASAJE:		220.46
				TOTAL DETALLE		350.46
				VALORES A PAGAR		
				MOVILIZACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		130.00
				PASAJE		220.46
				TOTAL VALORES A PAGAR		350.46
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		39.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		91.00
				OTROS GASTOS		220.46
				TOTAL		350.46
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR: ✓		350.46 ✓
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		110.00
Tipo Documento	# Documento		Proveedor		Fecha	
FACTURA	93386		HOTEL ORO VERDE.- HOSPEDAJE		11/06/2025	110.00 ✓

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL
Revisado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**INFORME DE LA COMISION N° 164**

Fecha: 16/06/2025

Cédula:

Funcionario: GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO

Cargo: PREFECTO

Unidad Administrativa: PREFECTURA

En las Provincia(s): EL ORO, GUAYAS, PICHINCHA

Lugar(es) Comisión: MACHALA (CC Y CP),

Fecha de Salida: 10/06/2025

Fecha de Retorno: 11/06/2025

Días Comisión: 1

Hora de Salida: 15:00

Hora de Retorno: 23:59

Horas Comisión: 08:59

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Transporte: 0

Ruta: AEREO

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Transporte: 0

Ruta: AEREO

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

LIQUIDACION N° 137

Fecha: 23/06/2025

Cédula:

Funcionario: GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO

Provincia(s): EL ORO, GUAYAS, PICHINCHA

Fecha de Salida: 10/06/2025

Fecha de Retorno: 11/06/2025

Días Comisión: 1

Hora de Salida: 15:00

Hora de Retorno: 23:59

Horas Comisión: 08:59

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAÍS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR", EN LA CIUDAD DE MACHALA, CIUDAD DE MACHALA, 10-11 JUNIO DE 2025

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
				REAJUSTES		220.46
Gasto Extra	Tipo Documento			# Documento	Fecha	
PASAJE	FACTURA			LA4627081GDVZ	10/06/2025	81.61
PASAJE	FACTURA			LA4629104DUTR	10/06/2025	138.85

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL
Revisado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 183**

Fecha: 10/06/2025

Funcionario: GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO /

Cédula:

Cargo: PREFECTO

Unidad Administrativa: PREFECTURA

Provincia(s): EL ORO, GUAYAS, PICHINCHA /

Lugar(es) Comisión: MACHALA (CC Y CP)

Fecha de Salida: 10/06/2025 ✓

Hora de Salida: 15:00

Fecha de Retorno: 11/06/2025 ✓

Hora de Retorno: 23:59

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 08:59

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: PUYO - QUITO

Transporte: AEREO LATAM

Ruta: QUITO - GUAYAQUIL

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: GUAYAQUIL - MACHALA

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: MACHALA - GUAYAQUIL

Transporte: AEREO LATAM

Ruta: GUAYAQUIL - QUITO

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: QUITO - PUYO

Aprobado Por:

CALCULO DE VIATICOS N° 136

Fecha: 23/06/2025

Funcionario: GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO

Cédula:

Provincia(s): EL ORO, GUAYAS, PICHINCHA

Fecha de Salida: 10/06/2025

Hora de Salida: 15:00

Fecha de Retorno: 11/06/2025

Hora de Retorno: 08:59

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 08:59

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO /

Detalle:

EN BASE DOCUMENTO N

35778-E, SE PARTICIPARÁ EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAÍS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR", EN LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, 10-11 JUNIO DE 2025

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
10/06/2025	1	23:06		MACHALA (CC Y CP)	ZONA B	130.00
DETALLE						
				MOVILIZACION AL INTERIOR		0.00
				VIATICOS AL INTERIOR		130.00
				SUBTOTAL:		130.00
				FONDO A LIQUIDAR:		
				TOTAL:		130.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		130.00

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL
Revisado

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **183** FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) **10/06/2025**

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR **GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO /** PUESTO QUE OCUPA **PREFECTO**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL **MACHALA (CC Y CP) /** NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR **PREFECTURA**

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 10/06/2025 /	HORA SALIDA (hh:mm) 15:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 11/06/2025 /	HORA LLEGADA (hh:mm) 23:59
---	-------------------------------------	--	--------------------------------------

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
QUIROZ PAZMIÑO JOSSELYNE DAYANARA **VARGAS QUINTEROS ISRAEL ALEXANDER**
HERRERA FLORES VICENTE RENEE **GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

OBSERVACIONES

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuenta de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viaticos

EN BASE DOCUMENTO N°35778-E, SE PARTICIPARÁ EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAÍS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR", EN

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	.	PUYO - QUITO	10/06/2025	15:00	10/06/2025	20:00
AEREO	LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	10/06/2025	21:30	10/06/2025	22:23
TERRESTRE	.	GUAYAQUIL - MACHALA	11/06/2025	06:00	11/06/2025	08:30
TERRESTRE	.	MACHALA - GUAYAQUIL	11/06/2025	10/06/	11/06/2025	17:30:00
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL - QUITO	11/06/2025	10/06/	11/06/2025	19:58:00
TERRESTRE	.	QUITO - PUYO	11/06/2025	19:30	11/06/2025	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA TIPO DE CUENTA: AHORROS No. DE CUENTA: 5880840300

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO	GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO
-------------------------------	-------------------------------

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes . El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	Solitud: 183 Informe: 164	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
		16/06/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO	PREFECTO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
MACHALA (CC Y CP) - EL ORO	PREFECTURA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:	
HERRERA FLORES VICENTE RENEE	QUIROZ PAZMIÑO JOSSELYNE DAYANARA
VARGAS QUINTEROS ISRAEL ALEXANDER	GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAÍS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR", EN LA CIUDAD DE MACHALA, CIUDAD DE MACHALA, 10-11 JUNIO DE 2025

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	10/06/2025	11/06/2025	
HORA hh:mm	15:00	23:59	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO - QUITO	10/06/2025	15:00	10/06/2025	20:00
AEREO	LATAM	QUITO -	10/06/2025	21:30	10/06/2025	22:23
TERRESTRE		GUAYAQUIL -	11/06/2025	06:00	11/06/2025	08:30
TERRESTRE		MACHALA -	11/06/2025	15:00	11/06/2025	17:30
AEREO	LATAM	GUAYAQUIL -	11/06/2025	19:07	11/06/2025	19:58

TERRESTRE

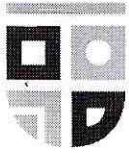
OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
---------------------------------------	------

NOMBRE:GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO	GRANDA GARRIDO ANDRE MAURICIO



Pastaza

Fecha:

20 JUN 2025

Recibido:

Erica

Número:

Hora: 16:15

Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-7721-M

Puyo, 20 de junio de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Solicito pago de viáticos conforme normativas vigentes, 10-11 junio ✓

De acuerdo a la planificación y agenda oficial de la Prefectura y en atención a la invitación emitida por el CONGOPE mediante Oficio PC-2025-0004-C, me permito informar que participé en el evento **“Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta de la República del Ecuador”**, desarrollado el 11 de junio de 2025, en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, cumpliéndose a cabalidad con las actividades programadas.

Para efectos de traslado, me trasladé vía terrestre de Puyo hasta Quito y por razones de tiempo, tome vuelo hacia la ciudad de Guayaquil el 10 de junio de 2025, y retorné por los mismos medios a la ciudad de Puyo el 11 de junio de 2025.

En tal virtud de lo expuesto, solicito disponer a quien corresponda el pago de viáticos y pasajes, conforme a la normativa legal vigente. Para lo cual, adjunto los respectivos justificativos de ley, de quien suscribe.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: JEFE(A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

20 JUN 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Recibido en el General previo al control
20 JUN 2025

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-14111-M

Anexos:

- 35778-e.pdf
- img-20250607-wa0002.jpg
- certificacion_poa_240-_pasaje_al_interior_prefectura-signed.pdf
- certificacion_poa_236-_viaticos_prefectura-signed.pdf
- comprobante-latam-la4627081gdrv_ida.pdf
- comprobante-latam-la4629104dutr_vuelta.pdf
- formularioordenmovilizacion_-_2025-06-10t105700_6240792888001750369608.pdf
- formularioordenmovilizacion_-_2025-06-10t110341.509_jf.pdf
- gadppz-administrativa-2025-14111-m_entrega_poa.pdf
- gadppz-secretariaprefectura-2025-0856-m_soli_movi.pdf
- gadppz-secretariaprefectura-2025-0857-m_soli_movi.pdf
- gadppz-secretariaprefectura-2025-0858-m_soli_poa.pdf
- gadppz-servicios-generales-2025-8242-m_orden_movilización_vh.pdf
- gadppz-servicios-generales-2025-8243-m_orden_movi_jr.pdf
- granda_factura_001-030-000093386[1].pdf
- memorando_nro._gadppz-gadppz-2025-7712-m_participación.pdf
- yupak_informe_10-11_junio_ag-signed-signed-signed-signed.pdf
- yupak_solicitud_10-11_junio_ag-signed-signed-signed.pdf
- informe_prefecto_10-11_junio_2025-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

20 JUN 2025

Ejec

La c

Regl

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

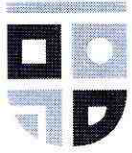
Fecha:

20 JUN 2025

Ejecutar el control previo al pago

C

V



Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-7721-M

Puyo, 20 de junio de 2025

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Lcda. Nina Julia Aranda Vargas - Asistente Administrativo 2 --> Srta. Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño - Secretaria de Prefectura

ELABORADO

FORMADO



R.U.C.:

FACTURA

No. 001- 030- 000093386

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1106202501099029351100120010300000933860009338611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

11/06/2025 5:51:43

AMBIENTE Ambiente de Producción

EMISIÓN NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1106202501099029351100120010300000933860009338611

HOTEL ORO VERDE S.A. HOTVER
HOTEL ORO VERDE
Dirección Matriz: 9 DE OCTUBRE 414 Y GARCIA MORENO
Contribuyente especial No: 007
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
Agente de Retención Resolución No: 1
Teléfono: 04-3811-000
GUAYAQUIL - ECUADOR

Razón Social/Nombres y Apellidos: ANDRE GRANDA GARRICO
Identificación:
Email:

Dirección:

Fecha de Emisión: 11/06/2025 05:51:18

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
HOSPEDAJE		1.00	HOSPEDAJE	84.64	0.00	84.64
SEGURO HOTELERO		1.00	SEGURO HOTELERO	1.49	0.00	1.49

Información Adicional

MONEDA USD
BILL NO 93386
CAJERO 542
FOLIO 2063012
HUESPED ANDRE GRANDA GARRICO
LLEGADA 2025-06-10
RESERVA 1852177
ROOM 433
SALIDA 2025-06-11
TASA DE 2.50
PERNOCTACIÓN
FPDEPOSIT 110
TRANSFERRED AT
C/I
AGENTE DE No. Resolución: 1
RETENCION

SUBTOTAL 15%	86.13
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	86.13
DESCUENTO	0.00
IVA 15%	12.91
PROPINA	8.46
TASA DE PERNOCTACIÓN	2.50
VALOR TOTAL	110.00

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 20	110.00	0	Dias

ida

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
 No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	EYIETB	Nº de orden	LA4627081GDVZ	Ciudad y Fecha de emisión	Quito, Ecuador 10/06/25
-------------------	--------	-------------	---------------	---------------------------	-------------------------

Nombre Pasajero	Tipo de pasajero	Documento de Identificación
ISRAEL VARGAS	Adulto	
ANDRE GRANDA	Adulto	
JOSSELYNE QUIROZ	Adulto	

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA1372	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	Guayaquil (J De Olmedo Intl.)	10/06/25	21:30	10/06/25	22:23	Economy	Basic	13A - 13B - 17F

Detalle de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto(1)
4622236430425	Vuelo	\$138,00
4622236430426	Tasas y/o impuestos (1)	\$80,73
4622236430427		
4624451909160	Asiento	\$22,71
4624451909159	Tasas y/o impuestos (1)	\$3,39
4624451909158		
Total pagado		\$244,83

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX7629	\$244,83
(1) ECA: \$3,39 OR: \$51,03 WT: \$9,00 EC: \$20,70	

\$ 81,61

Aerolíneas en este viaje

Nº de vuelo	Aerolínea operadora / PNR Aerolínea	Aerolínea que factura

Información local

Recuerda revisar la hora de **presentación en aeropuerto**, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Basic permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones.**
- Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- Los **pasajeros infantiles** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, Infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): **nuestra página web.**
- Prohibidos en el equipaje de mano: **nuestra página web.**

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

Estadía mínima
requerida

Estadía máxima
permitida

Anticipación de compra

La tarifa **Economy**

Basic:

0 días

La tarifa **Economy**

Basic:

2 meses

La tarifa **Economy Basic:**

La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Basic:

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de \$31,00
- No se permiten cambios después del vuelo.

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección 'Devolución de pasajes'.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.
- El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.
- Los servicios adicionales (equipajes, asientos, embarque premium u otros) no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje o si se solicita un cambio o devolución voluntaria (excepto las tarifas que permiten devolución).
- **CARGO DE EMISION POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

Cancelaciones y retrasos significativos (DOM ≥ 3h/INTER ≥ 6h) en vuelos desde o hacia los Estados Unidos

Si tu viaje cancelado o reprogramado tiene origen o destino en los Estados Unidos, podrás elegir una de las siguientes opciones:

- Viajar en el vuelo protector
- Reprogramar tu vuelo sin costo (manteniendo la misma cabina y origen/destino).
- Dejar abierto el pasaje sin fecha fija para viajar, por hasta 12 meses de la fecha de tu primer vuelo original comprado.
- Devolución total de tus vuelos y adicionales (ej. asientos, equipaje) no usados, con tasas.

Al rechazar o no elegir ninguna de las opciones anteriores antes de la hora de salida de tu nuevo vuelo, se procesará automáticamente la devolución total de tu pasaje y adicionales no usados, en cumplimiento de la regulación de reembolsos del Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Plazo para la emisión de devoluciones:

- 7 días hábiles para compras realizadas con tarjeta de crédito.
- 20 días hábiles para otros métodos de pago.

La tarifa Economy Basic:

- No se permiten devoluciones.

Condiciones adicionales

Asientos

Términos y condiciones:

- Servicio únicamente disponible para vuelos operados por LATAM en cabina Economy.
- La selección de asiento y el precio pagado es por vuelo
- En caso de comprar asientos LATAM+, estos incluyen embarque premium (con posterioridad a pasajeros que requieran asistencia especial y pasajeros con tarjeta de embarque premium). Si tu tarifa es Basic o Base, podrás llevar un equipaje de mano y un bolso o mochila pequeña sin costo, siempre y cuando cumplan con el tamaño y peso permitidos.
- Los asientos no pueden cambiarse una vez hayan sido comprados.
- Los asientos comprados no son transferibles para ningún otro pasajero, no permiten cambios para otros vuelos ni son reembolsables, a excepción de los supuestos de reembolso señalados expresamente en este documento.

Reembolsos:

- Los asientos comprados no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje, o si se solicita cambio o devolución (en caso de que la tarifa lo permita).
- Si por motivos operacionales, de seguridad o servicio no te podemos entregar el asiento que seleccionaste, te ofreceremos otra alternativa de asiento posible. En el caso de que éste no te agrade, podrás solicitar la devolución mediante el Contact Center.
- Las solicitudes de devolución no serán procesadas en las Oficinas de Venta ni a bordo del vuelo.
- Los servicios adicionales (equipajes, asientos, embarque premium u otros) no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje o si se solicita un cambio o devolución voluntaria (excepto las tarifas que permiten devolución).

Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario, de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente link: Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de **nuestro sitio**
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta **aquí** Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, así como de lo requerido en los países de conexión o tránsito, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com Check in y Servicios; Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** <https://www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>
- **Canje con Millas LATAM Pass:** puedes adquirir una parte o la totalidad de tu pasaje utilizando tus Millas LATAM Pass; considera que para estos casos, el pasaje no acumulará nuevas Millas LATAM Pass.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o **visita nuestra página web.**

LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT
1791807154001 Quito Ecuador

Información de tu Pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste.
 No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información de tu viaje

Código de Reserva	EPDFUA	Nº de orden	LA4629104DUTR	Ciudad y Fecha de emisión	Quito, Ecuador 10/06/25
-------------------	--------	-------------	---------------	---------------------------	----------------------------

Nombre Pasajero	Tipo de pasajero	Documento de Identificación
ANDRE GRANDA	Adulto	
JOSELYNE QUIROZ	Adulto	
ISRAEL VARGAS	Adulto	

Itinerario

Nº de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA1371	Guayaquil (Jj De Olmedo Intl.)	Quito (Mariscal Sucre Intl.)	11/06/25	19:07	11/06/25	19:58	Economy	Basic	6F - 6E - 10A

Detalle de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto(1)
4622236453694	Vuelo	\$285,00
4622236453695	Tasas y/o impuestos (1)	\$97,35
4622236453696		
4624451918174	Asiento	\$29,76
4624451918173	Tasas y/o impuestos (1)	\$4,44
4624451918172		
Total pagado		\$416,55

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX2989	\$416,55
(1) ECA: \$4,44 OR: \$35,46 WT: \$19,14 EC: \$42,75	

Aerolíneas en este viaje

\$ 138,85.

N° de vuelo	Aerolínea operadora / PNR Aerolínea	Aerolínea que factura
LA 1371	LATAM AIRLINES GROUP / EPDFUA	LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

Información local

Recuerda revisar la hora de **presentación en aeropuerto**, esta será indicada en tu boarding pass. Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Basic permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones.**
- Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- Los **pasajeros infantiles** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida, daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): **nuestra página web.**
- Prohibidos en el equipaje de mano: **nuestra página web.**

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

INFORME DE ACTIVIDADES

"Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Presidente y la Vicepresidenta de la República del Ecuador", ciudad de Machala.

DATOS GENERALES

Nombre y Apellidos: Mgs. André Granda Garrido

Cargo: Prefecto de la provincia de Pastaza

Fecha: 13 de junio de 2025

ANTECEDENTES:

En base Oficio PC-2025-0004-C de fecha 06 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Clemente Bravo Riofrío PRESIDENTE DEL CONGOPE, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO, ingresado en el sistema yasuní N° 2025-35778-E, en el cual invita al **"Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Presidente y la Vicepresidenta de la República del Ecuador"**, y una vez planificada las actividades en la agenda oficial de la Prefectura, se procedió con la participación en dicho evento.

Para efectos, la Dirección Administrativa mediante Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-14111-M emitió la Certificación POA, de igual manera, a través de los memorandos Nros. GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0857-M y GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0856-M, coordinó la movilización correspondiente, por lo que, me movilité vía terrestre de Puyo hasta Quito y por razones de tiempo, tome vuelo hacia la ciudad de Guayaquil, para la participación, una vez efectuada el evento retorné utilizando los mismos medios de transporte.

BASE LEGAL:

EN EL CASO DE SERVIDORES PÚBLICOS:

NORMA TÉCNICA PAGO VIÁTICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO

Art. 3.- Del viático. - Es el estipendio monetario o valor diario que se asigna a las y los servidores y las y los obreros de las instituciones del Estado, para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación que se produzcan durante el cumplimiento de servicios institucionales dentro del país y por tal razón deban pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo.

Las y los servidores y las y los obreros del sector público que hayan pernoctado en el lugar de cumplimiento de servicios institucionales y al día siguiente deban continuar con estas actividades fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, pero lleguen dentro del mismo día a este sitio, se les reconocerá en este último día, el valor que corresponda por concepto de subsistencia o alimentación, de acuerdo a lo que establece la presente norma técnica.

Por concepto de viáticos diariamente se reconocerá a las y los servidores y las y los obreros del sector público, el cien por ciento (100%) de los valores determinados en el artículo 8 de la presente norma técnica, multiplicado por el número de días de pernoctación, debidamente autorizados.



OBJETIVO: Participar en el "Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Presidente y la Vicepresidenta de la República del Ecuador", ciudad de Machala.

JUSTIFICACIÓN:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tiene como función, ejecutar una acción articulada y coordinada entre los gobiernos autónomos descentralizados de la circunscripción territorial regional y el gobierno central, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley;

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, su carácter de autonomía y descentralización para la ejecución de sus proyectos que contribuyan a construir el desarrollo de la Provincia, a través del cumplimiento de las competencias asignadas.

Por lo que, como autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, participé en el **Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Presidente y la Vicepresidenta de la República del Ecuador**, en la que se trabajó con los prefectos del Ecuador para planificar el desarrollo de nuestras provincias. Reafirmamos nuestro compromiso como gobiernos locales estamos para trabajar de manera articulada con el Gobierno Nacional.

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

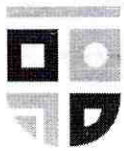
Actividad	Tiempo de ejecución
Martes, 10 de junio de 2025	
Viaje vía terrestre desde la ciudad de Puyo a Quito	5 horas
Me trasladé mediante vuelo de la ciudad de Quito a Guayaquil.	2 horas
Se pernoctó en Guayaquil	
Miércoles, 11 de junio de 2025	
Traslado por medio terrestre de Guayaquil a Machala	2:30 horas
Se participó en la reunión y reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Presidente y la Vicepresidenta de la República del Ecuador	6 horas
Retorno de la ciudad de Machala a Guayaquil	2:30 horas
Vuelo de Guayaquil a Quito	2 horas
Retorno de Quito hacia la ciudad de Puyo	5 horas

CONCLUSIONES:

Se cumplió a cabalidad con la participación en el evento Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Presidente y la Vicepresidenta de la República del Ecuador, según la agenda programada.

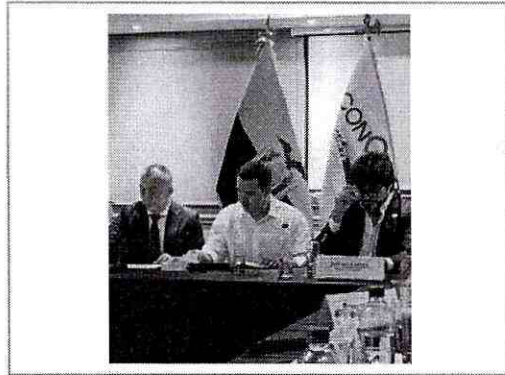
RECOMENDACIONES:

Continuar participando en este tipo de espacios ya que fortalecen las relaciones los GADs y el Gobierno Nacional, promoviendo una coordinación para el beneficio de la ciudadanía.

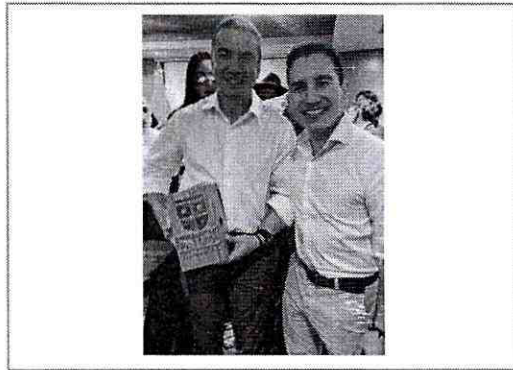


FOTOGRAFÍAS:

Participación en la
reunión con el
presidente del
Ecuador



Presidente de la
República Ecuador



Autoridades
provinciales



Elaborado por:

André Granda Garrido
Prefecto del GAD Provincial de Pastaza

**Estadía mínima
requerida**

La tarifa **Economy
Basic:**

0 días

**Estadía máxima
permitida**

La tarifa **Economy
Basic:**

2 meses

Anticipación de compra

La tarifa **Economy Basic:**
La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.
- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.
- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia.
- Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Basic:

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de \$31,00
- No se permiten cambios después del vuelo.

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección 'Devolución de pasajes'.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con millas debes llamar a nuestro Contact Center.
- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.
- El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.
- Los servicios adicionales (equipajes, asientos, embarque premium u otros) no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje o si se solicita un cambio o devolución voluntaria (excepto las tarifas que permiten devolución).
- **CARGO DE EMISION POR CANJE:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

Cancelaciones y retrasos significativos (DOM ≥ 3h/INTER ≥ 6h) en vuelos desde o hacia los Estados Unidos

Si tu viaje cancelado o reprogramado tiene origen o destino en los Estados Unidos, podrás elegir una de las siguientes opciones:

- Viajar en el vuelo protector
- Reprogramar tu vuelo sin costo (manteniendo la misma cabina y origen/destino).
- Dejar abierto el pasaje sin fecha fija para viajar, por hasta 12 meses de la fecha de tu primer vuelo original comprado.
- Devolución total de tus vuelos y adicionales (ej. asientos, equipaje) no usados, con tasas.

Al rechazar o no elegir ninguna de las opciones anteriores antes de la hora de salida de tu nuevo vuelo, se procesará automáticamente la devolución total de tu pasaje y adicionales no usados, en cumplimiento de la regulación de reembolsos del Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Plazo para la emisión de devoluciones:

- 7 días hábiles para compras realizadas con tarjeta de crédito.
- 20 días hábiles para otros métodos de pago.

La tarifa Economy Basic:

- No se permiten devoluciones.

Condiciones adicionales

Asientos

Términos y condiciones:

- Servicio únicamente disponible para vuelos operados por LATAM en cabina Economy.
- La selección de asiento y el precio pagado es por vuelo
- En caso de comprar asientos LATAM+, estos incluyen embarque premium (con posterioridad a pasajeros que requieran asistencia especial y pasajeros con tarjeta de embarque premium). Si tu tarifa es Basic o Base, podrás llevar un equipaje de mano y un bolso o mochila pequeña sin costo, siempre y cuando cumplan con el tamaño y peso permitidos.
- Los asientos no pueden cambiarse una vez hayan sido comprados.
- Los asientos comprados no son transferibles para ningún otro pasajero, no permiten cambios para otros vuelos ni son reembolsables, a excepción de los supuestos de reembolso señalados expresamente en este documento.

Reembolsos:

- Los asientos comprados no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje, o si se solicita cambio o devolución (en caso de que la tarifa lo permita).
- Si por motivos operacionales, de seguridad o servicio no te podemos entregar el asiento que seleccionaste, te ofreceremos otra alternativa de asiento posible. En el caso de que éste no te agrade, podrás solicitar la devolución mediante el Contact Center.
- Las solicitudes de devolución no serán procesadas en las Oficinas de Venta ni a bordo del vuelo.
- Los servicios adicionales (equipajes, asientos, embarque premium u otros) no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje o si se solicita un cambio o devolución voluntaria (excepto las tarifas que permiten devolución).

Información general

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 1 año a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de su pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.
- **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.
- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente link: Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de nuestro sitio
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Consulta aquí Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, así como de lo requerido en los países de conexión o tránsito, por lo que te recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitarás. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarte sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás ingresar tu solicitud a través de nuestro sitio latam.com Check in y Servicios; Devuelve tu pasaje a través de nuestro Contact Center, para que te devolvamos aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberás solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- **CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE:** <https://www.latamairlines.com/ec/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte>
- **Canje con Millas LATAM Pass:** puedes adquirir una parte o la totalidad de tu pasaje utilizando tus Millas LATAM Pass; considera que para estos casos, el pasaje no acumulará nuevas Millas LATAM Pass.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 1800-000-527) o visita nuestra página web.

LATAM-AIRLINES ECUADOR S.A.

CONECTOR DE ALPACHACA S/N INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO JUNTO AL EDIFICIO DE BOMBEROS DE QUIPORT
1791807154001 Quito Ecuador

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-14111-M

Puyo, 10 de junio de 2025

PARA: Srta. Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño
Secretaria de Prefectura

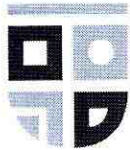
ASUNTO: Remisión de certificación POA para viáticos y pasajes - evento 11 de junio de 2025

De mi consideración:

Estimada Ingeniera, por medio de la presente, me permito emitir adjunto las certificantes correspondientes, en cumplimiento de las actividades previstas en la agenda oficial del señor Prefecto, en la participación en el evento **“Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta de la República del Ecuador”**, a realizarse el día 11 de junio de 2025, en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombres y apellidos	Cargo	Actividad	Noches	Valor	Pasajes vuelos ida y vuelta	Total
1	Mgs. André Granda	Prefecto de Pastaza	Participación de la Autoridad en el evento	1	130,00 ✓	220,46 ✓	350,46 ✓
2	Ing. Joselyne Quiroz	Secretaria de Prefectura	Brindará asistencia y apoyo logístico a la autoridad	1	130,00	220,46	350,46
3	Tlgo. Israel Vargas	Comunicador Social 1	Fotografía y video durante el desarrollo de las actividades de la autoridad provincial.	1	80,00	220,46	300,46
4	Sr. Vicente Herrera	Chofer	Transportará y movilizará conforme a la ruta planificada.	1	80,00		80,00

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-14111-M

Puyo, 10 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-SECRETARIA-PREFECTURA-2025-0858-M

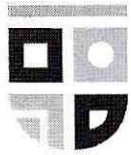
Anexos:

- img-20250607-wa0002.jpg
- 35778-e.pdf
- certificacion_poa_236-_viaticos_prefectura-signed.pdf
- certificacion_poa_237-_viaticos_prefectura_jq-signed.pdf
- certificacion_poa_238-_viaticos_prefectura_iv-signed.pdf
- certificacion_poa_239-_viaticos_prefectura_vh-signed.pdf
- certificacion_poa_240-_pasaje_al_interior_prefectura-signed.pdf
- certificacion_poa_241-_pasaje_al_interior_prefectura_jq-signed.pdf
- certificacion_poa_242-_pasaje_al_interior_prefectura_iv-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1



Memorando Nro. GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0858-M

Puyo, 10 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe cumplimiento de actividades en la ciudad de Machala, solicitud de certificación POA.

Estimado Director, con la finalidad de dar cumplimiento a las actividades de la agenda oficial del señor Prefecto, según a lo dispuesto con Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-7712-M, en base Oficio PC-2025-0004-C se ha coordinado la participación de la autoridad del Gobierno Provincial de Pastaza, en el evento "Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta de la República del Ecuador", el 11 de junio de 2025, en la ciudad de Machala, provincia de El Oro.

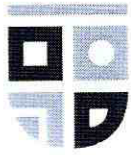
Siendo la salida hoy 10 de junio de 2025 a las 15h00 y el retorno llegada a la ciudad de Puyo el 11 de junio de 2025 aproximadamente las 23h59.

Con lo indicado, solicito disponer a quien corresponda se emita las certificaciones POA, para el proceso de pago de viáticos, según el valor que se estime por cada día, además se tramite el pago de pasajes aéreos de Quito a Guayaquil y viceversa, conforme normativas vigentes. Según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y apellidos	Cargo	Actividad	Noches	Valor	Pasajes vuelos ida y vuelta	Total
1	Mgs. André Granda	Prefecto de Pastaza	Participación de la Autoridad en el evento	1	130,00	220,46	350,46
2	Ing. Joselyne Quiroz	Secretaria de Prefectura	Brindará asistencia y apoyo logístico a la autoridad	1	130,00	220,46	350,46
3	Tlgo. Israel Vargas	Comunicador Social 1	Fotografía y video durante el desarrollo de las actividades de la autoridad provincial.	1	80,00	220,46	300,46
4	Sr. Vicente Herrera	Chofer	Transportará y movilizará conforme a la ruta planificada.	1	80,00		80,00

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0858-M

Puyo, 10 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño
SECRETARIA DE PREFECTURA

Referencias:

- GADPPZ-GADPPZ-2025-7712-M

Anexos:

- 35778-e.pdf
- img-20250607-wa0002.jpg

PC-2025-0004-C

Quito, junio 06 de 2025

Señoras y Señores:

Prefectas y Prefectos Provinciales del Ecuador

Alcaldesas y Alcaldes del Ecuador

Presidentas y Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador

Presente.

Asunto: Invitación al evento “Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta de la República del Ecuador”

De mi consideración:

Reciban un cordial y respetuoso saludo del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE, entidad asociativa que representa a las 23 prefecturas del país.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales del Ecuador se constituyen en actores fundamentales para la gestión territorial y la articulación con el Gobierno Central, con el objetivo de generar acciones que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población.

El pasado 13 de abril de 2025, el pueblo ecuatoriano expresó su voluntad democrática en las urnas, eligiendo al Sr. Daniel Noboa Azín como Presidente Constitucional y a la Sra. María José Pinto como Vicepresidenta de la República del Ecuador.

En este contexto, el país demanda gobiernos locales sólidos, con voz propositiva, que lideren procesos de unidad y articulación para el desarrollo integral del Ecuador. Es momento de sumar voluntades, construir consensos y trabajar juntos por un futuro común.

Por ello, el Comité Ejecutivo del CONGOPE tiene el honor de invitarle al evento “Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Presidente y la Vicepresidenta de la República del Ecuador”, en el que su presencia, en calidad de autoridad local, no solo es fundamental, sino que engalanará y dará realce institucional a este importante acto.

Detalles del evento:

📅 Fecha: Miércoles, 11 de junio de 2025

🕒 Hora: 10h00

📍 Lugar: Coliseo 3000

📍 Dirección: Calle Fultón Franco Cruz entre Bolívar y Manuel Estomba, frente al ECU-911

📍 Ciudad: Machala, provincia de El Oro

Esperamos contar con su valiosa presencia en este evento que marcará un hito en la relación entre los gobiernos locales y el Gobierno Nacional.

Con sentimientos de consideración y estima,

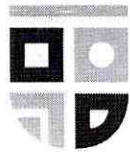
Atentamente

Ing. Clemente Bravo Riofrío

PRESIDENTE DEL CONGOPE

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO

Nota: La hora máxima de ingreso al evento será hasta las 09H30.



Memorando Nro. GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0856-M

Puyo, 10 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitando coordinación de movilización, hacia la ciudad de Quito

Estimado director, por motivos de cambios, solicito se deje sin efecto el Memorando Nro. GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0855-M; para lo cual, requiero se considere lo siguiente a fin de que el señor Prefecto Provincial de Pastaza, asista a diferentes actividades de la agenda oficial en Machala, disponga a quien corresponda la elaboración de una orden de movilización y salvoconducto, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario que hará uso del vehículo:	Mgs. André Granda - Prefecto. Ing. Joselyne Quiroz - Secretaria de Prefectura Tlgo. Israel Vargas - Comunicador Social I
Fecha y Hora de salida:	Martes, 10 de junio de 2025, a partir de las 15h00
Nombre del Conductor designado:	Sr. Jefferson Recalde Caiza CI. Licencia: tipo C
Motivo:	Movilizar al Sr Prefecto y al equipo que acompaña hacia el aeropuerto de la ciudad de Quito
Destino	Pichincha
Fecha y Hora de Retorno:	Miércoles, 11 de junio de 2025, hasta las 06h00
Vehículo:	No:08 Marca: JETOUR Color: BLANCO Número de Placa: SMA-1169

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

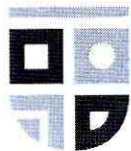
Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño
SECRETARIA DE PREFECTURA

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2025-35778-E

Anexos:

- img-20250607-wa0002.jpg
- 35778-e.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0856-M

Puyo, 10 de junio de 2025

Copia:

Sr. Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes - Jefe de Servicios Generales /



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-8243-M

Puyo, 10 de junio de 2025

PARA: Sr. Jefferson David Recalde Caiza
Chofer

ASUNTO: ORDEN DE MOVILIZACION SR. JEFFERSON RECALDE

De mi consideración:

Estimado conductor, por disposición del Sr. Director Administrativo, sírvase conducir el vehículo institucional, según el siguiente detalle:

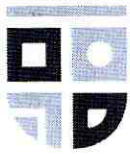
MEMORANDO:	GADPPZSECRETARIAPREFECTURA-2025-0856-M	ORDEN DE MOVILIZACIÓN:	24202
AUTORIZADO POR:	Mgs. LUIS LASCANO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
CONDUCTOR:	SR. RECALDE CAIZA JEFFERSON DAVID		
VEHÍCULO:	SMA-1169 Marca / Modelo JETOUR X70 I AC 1.5 5P 4X2 TM Color BLANCO Número Matrícula 0038579		
ACTIVIDAD:	POR DISPOSICION DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SÍRVASE CONDUCIR EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE TRANSPORTA Y MOVILIZAR AL SR PREFECTO, Y AL EQUIPO QUE ACOMPAÑA AL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE QUITO PARA CUMPLIR CON LA AGENDA		
CIUDAD:	QUITO		
PROVINCIA:	PICHINCHA		
DESDE:	10 de JUNIO de 2025	HORA:	15h00
HASTA:	11 de JUNIO de 2025	HORA:	23h50
REQUIRIENTE:	Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño - SECRETARIA DE PREFECTURA		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
JEFE DE SERVICIOS GENERALES



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-8243-M

Puyo, 10 de junio de 2025

Referencias:

- GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0856-M

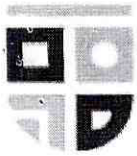
Anexos:

- 35778-e.pdf
- img-20250607-wa0002.jpg
- formularioordenmovilizacion_-_2025-06-10t110341.509.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2** / Srta. Lcda. Nina Julia Aranda Vargas - **Asistente Administrativo 2** / Sr. Abg. Jonathan Stalin Sanchez Lasluisa - **Analista de Compras Públicas 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. David Mauricio Iza Fiallos - Asistente Administrativo 1



CERTIFICACIÓN POA Nro. 240-DA-LL-2025

Puyo, 10 de junio de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Ordenanza Nro.144 se presenta el “EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor
Pasajes al Interior	730301	\$ 220.46 ✓

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

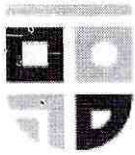
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Luis Lascano

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado por: Lcda. Jessenia Benavides



CERTIFICACIÓN POA Nro. 236-DA-LL-2025

Puyo, 10 de junio de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Ordenanza Nro.144 se presenta el “EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor
Viáticos y Subsistencias en el Interior	530303	\$ 130

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Luis Lascano

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado por: Lcda. Jessenia Benavides

PC-2025-0004-C
Quito, junio 06 de 2025

Señoras y Señores:
Prefectas y Prefectos Provinciales del Ecuador
Alcaldesas y Alcaldes del Ecuador
Presidentas y Presidentes de los Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
Presente.

Asunto: Invitación al evento “Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta de la República del Ecuador”

De mi consideración:

Reciban un cordial y respetuoso saludo del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador – CONGOPE, entidad asociativa que representa a las 23 prefecturas del país.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales Rurales del Ecuador se constituyen en actores fundamentales para la gestión territorial y la articulación con el Gobierno Central, con el objetivo de generar acciones que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población.

El pasado 13 de abril de 2025, el pueblo ecuatoriano expresó su voluntad democrática en las urnas, eligiendo al Sr. Daniel Noboa Azín como Presidente Constitucional y a la Sra. María José Pinto como Vicepresidenta de la República del Ecuador.

En este contexto, el país demanda gobiernos locales sólidos, con voz propositiva, que lideren procesos de unidad y articulación para el desarrollo integral del Ecuador. Es momento de sumar voluntades, construir consensos y trabajar juntos por un futuro común.

Por ello, el Comité Ejecutivo del CONGOPE tiene el honor de invitarle al evento “Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Presidente y la Vicepresidenta de la República del Ecuador”, en el que su presencia, en calidad de autoridad local, no solo es fundamental, sino que engalanará y dará realce institucional a este importante acto.



Consortio de Gobiernos
Autónomos Provinciales
del Ecuador

Detalles del evento:

📅 Fecha: Miércoles, 11 de junio de 2025

🕒 Hora: 10h00

📍 Lugar: Coliseo 3000

📍 Dirección: Calle Fultón Franco Cruz entre Bolívar y Manuel Estomba, frente al ECU-911

📍 Ciudad: Machala, provincia de El Oro

Esperamos contar con su valiosa presencia en este evento que marcará un hito en la relación entre los gobiernos locales y el Gobierno Nacional.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente

Ing. Clemente Bravo Riofrío
PRESIDENTE DEL CONGOPE
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE EL ORO

Nota: La hora máxima de ingreso al evento será hasta las 09H30.



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 24202

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RUC

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad PUYO

Fecha de Vigencia Desde 2025-06-10 Hora 15:00 Hasta 2025-06-11 Hora 06:00

Motivo POR DISPOSICION DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SÍRVASE CONducIR EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE TRANSPORTA Y MOVILIZAR AL SR PREFECTO, Y AL EQUIPO QUE ACOMPAÑA AL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE QUITO PARA CUMPLIR CON LA AGENDA

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-06-10

No. Comunicación GADPPZ-
SECRETARIA/PREFECTURA-2025
-0856-M

Lugar Origen PASTAZA

Lugar Destino PICHINCHA

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres RECALDE CAIZA JEFFERSON DAVID

Cargo CHOFER

Número de Cédula / Pasaporte

Tipo de Licencia C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa SMA-1169

Marca / Modelo JETOUR X70 I AC 1.5 5P 4X2 TM

Color BLANCO

Número Matrícula 0038579

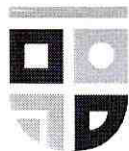
5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño

Cargo SECRETARIA DE PREFECTURA

Realizado Por IZA FIALLOS DAVID MAURICIO

Fecha de Emisión 2025-06-10 11:04



Memorando Nro. GADPPZ-SECRETARIA-PREFECTURA-2025-0857-M

Puyo, 10 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Solicitando coordinación de movilización, ciudad Guayaquil-Machala

Con la finalidad de que el Prefecto Provincial de Pastaza, cumpla agenda oficial en la ciudad de Machala, solicito disponga a quien corresponda la elaboración de una orden de movilización y salvoconducto, según el siguiente detalle:

Nombre del funcionario que hará uso del vehículo:	Mgs. André Granda - Prefecto. Ing. Joselyne Quiroz - Secretaria de Prefectura Tlgo. Israel Vargas - Comunicador Social 1
Fecha y Hora de salida:	Martes 10 de junio de 2025, a partir de las 10h00
Nombre del Conductor designado:	Sr. Vicente Herrera, Licencia: tipo C Cédula: _____
Motivo:	Transporta y movilizar al Sr Prefecto, y al equipo que acompaña desde el aeropuerto Guayaquil hacia Machala - evento "Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta de la República del Ecuador"
Destino	Machala
Fecha y Hora de Retorno:	Miércoles, 11 de junio de 2025, hasta las 23h59
Vehículo:	Marca: Haval H9 Nº: 01 Placas: SEI-1140

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

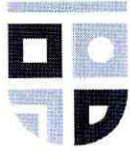
Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño
SECRETARIA DE PREFECTURA

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2025-35778-E

Anexos:

- img-20250607-wa0002.jpg
- 35778-e.pdf

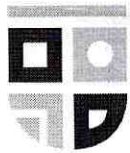


Memorando Nro. GADPPZ-SECRETARIAPREFECTURA-2025-0857-M

Puyo, 10 de junio de 2025

Copia:

Sr. Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes - Jefe de Servicios Generales /



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-8242-M

Puyo, 10 de junio de 2025

PARA: Sr. Vicente Renee Herrera Flores
Chofer

ASUNTO: ORDEN DE MOVILIZACION FUERA DE LA PROVINCIA SR. VICENTE HERRERA

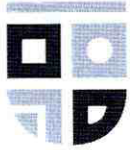
De mi consideración:

Estimado conductor, por disposición del Sr. Director Administrativo, sírvase conducir el vehículo institucional, según el siguiente detalle:

MEMORANDO:	GADPPZSECRETARIAPREFECTURA-2025-0857-M	ORDEN DE MOVILIZACIÓN:	24201
AUTORIZADO POR:	Mgs. LUIS LASCANO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
CONDUCTOR:	SR. HERRERA FLORES VICENTE RENEE		
VEHÍCULO:	SEI-1140 Marca / Modelo HAVAL H9 8AT AC 2.0 5P 4X4 TA Color BLANCO Número Matrícula 0031975		
ACTIVIDAD:	POR DISPOSICION DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SÍRVASE CONDUCIR EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE TRANSPORTA Y MOVILIZAR AL SR PREFECTO, Y AL EQUIPO QUE ACOMPAÑA DESDE EL AEROPUERTO GUAYAQUIL HACIA MACHALA - EVENTO 3RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAÍS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MGS. ANDRÉ GRANDA - PREFECTO. ING. JOSELYNE QUIROZ - SECRETARIA DE PREFECTURA TLGO. ISRAEL VARGAS - COMUNICADOR SOCIAL I		
CIUDAD:	PUYO		
PROVINCIA:	PASTAZA		
DESDE:	10 de JUNIO de 2025	HORA:	11h00
HASTA:	11 de JUNIO de 2025	HORA:	23h50
REQUIRIENTE:	Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño - SECRETARIA DE PREFECTURA		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-8242-M

Puyo, 10 de junio de 2025

Documento firmado electrónicamente

Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Referencias:

- GADPPZ-SECRETARIA-PREFECTURA-2025-0857-M

Anexos:

- 35778-e.pdf
- img-20250607-wa0002.jpg
- formularioordenmovilizacion_-_2025-06-10t105700.624.pdf

Copia:

Sra. Leda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2 / Srta. Leda. Nina Julia Aranda Vargas - Asistente Administrativo 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. David Mauricio Iza Fiallos - Asistente Administrativo 1



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 24201

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

RUC

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad PUYO

Fecha de Vigencia Desde 2025-06-10 Hora 11:00 Hasta 2025-06-11 Hora 23:59

Motivo POR DISPOSICION DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SÍRVASE CONDUCIR EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL CON LA FINALIDAD DE TRANSPORTA Y MOVILIZAR AL SR PREFECTO, Y AL EQUIPO QUE ACOMPAÑA DESDE EL AEROPUERTO GUAYAQUIL HACIA MACHALA - EVENTO "RECONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DEL PAÍS AL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR" MGS. ANDRÉ GRANDA - PREFECTO. ING. JOSELYNE QUIROZ - SECRETARIA DE PREFECTURA TLGO. ISRAEL VARGAS - COMUNICADOR SOCIAL 1

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-06-10

No. Comunicación GADPPZ-
SECRETARIAPREFECTURA-2025
-0857-M

Lugar Origen PASTAZA

Lugar Destino EL ORO - GUAYAS

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres HERRERA FLORES VICENTE RENEE

Cargo CHOFER

Número de Cédula / Pasaporte

Tipo de Licencia C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa SEI-1140

Marca / Modelo HAVAL H9 8AT AC 2.0 5P 4X4 TA

Color BLANCO

Número Matrícula 0031975

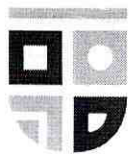
5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño

Cargo SECRETARIA DE PREFECTURA

Realizado Por IZA FIALLOS DAVID MAURICIO

Fecha de Emisión 2025-06-10 10:57



Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-7712-M

Puyo, 10 de junio de 2025

PARA: Srta. Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño
Secretaria de Prefectura
Sr. Ing. Boris Napoleon Noboa Araujo
Director de Comunicación Social

ASUNTO: Participación en el evento "Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta de la República del Ecuador", Machala

En atención al Oficio PC-2025-0004-C, suscrito Ing. Clemente Bravo Riofrío Presidente del Congope y Prefecto de la provincia de El Oro, se programó actividades para la participación en el evento "Reconocimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del País al Señor Presidente y la Señora Vicepresidenta de la República del Ecuador", el 11 de junio de 2025, en la ciudad de Machala, provincia de El Oro. Para lo cual, solicito el acompañamiento de Ing. Josselyne Quiroz-Secretaria de Prefectura, como parte del equipo técnico del Gobierno Provincial de Pastaza.

Sírvanse coordinar la respectiva movilización y logística necesaria para la asistencia.

Además de ello, solicito a la Dirección de Comunicación el apoyo con un camarógrafo durante el desarrollo de las actividades.

Caben indicar que la salida será hoy 10 de junio de 2025, y el retorno llegada a la ciudad de Puyo el día 11 de junio de 2025 aproximadamente a las 23h59.

Agradezco de antemano su predisposición y compromiso institucional.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2025-35778-E

Anexos:

- img-20250607-wa0002.jpg
- 35778-e.pdf

Copia:

Sr. Abg. Willan Gabriel Villarroel Paredes - **Director de Administración del Talento Humano** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Josselyne Dayanara Quiroz Pazmiño - Secretaria de Prefectura